

**RESOLUCIÓN DE 3 DE FEBRERO DE 2023 DEL TRIBUNAL FORMADO PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE DOS PUESTOS DE RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURAS G2B1N8, PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO SELECTIVO CON CARÁCTER PROVISIONAL.**

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y una vez revisadas, el Tribunal, mediante Resolución aprueba las listas de personas admitidas y excluidas al proceso de selección con carácter provisional.

**1. Relación de personas admitidas. -**

Resultan admitidas con carácter provisional, las solicitudes de las personas aspirantes que a continuación se relacionan ordenadas por ID NOMBRE - ID NIF:

ID NOMBRE	ID NIF
AGJL	2723C
CAE	5571X
FFM	2918D
GBA	4308P
G SJ	2567F
HVA	2613J
LAC	9369N
RVFJ	9854C

ID NOMBRE	ID NIF
RVP	1234A
SAMR	1400R
SEA	8832K
SSA	3978J
TSF	4250W
VMJ	7491F
YSA	4714D

Total de personas admitidas: 15.

**2. Relación de excluidos provisionalmente. -**

Resultan excluidas con carácter provisional, las solicitudes presentadas por las personas aspirantes que a continuación se relacionan por ID NOMBRE – ID NIF, junto con las causas de exclusión por falta de documentación que tendrán que aportar para subsanar el defecto que originó su exclusión:

ID NOMBRE	ID DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN. DOCUMENTACIÓN QUE TENDRÁN QUE APORTAR SEGÚN BASES DE LA CONVOCATORIA (PUNTO Y APARTADO)
CGFJ	3961L	BASE V. 2. b) Copia auténtica de la <b>titulación académica requerida</b> en la convocatoria.
LCA	7330K	BASE V. 2. b) Copia auténtica de la <b>titulación académica requerida</b> en la convocatoria.
NLJM	1739Z	BASE V. 1. Solicitud de participación <b>firmada</b> . BASE V. 2. g) Declaración jurada <b>firmada</b> .
ORG	1116K	BASE V. 1. Solicitud de participación <b>firmada</b> . BASE V. 2. g) Declaración jurada <b>firmada</b> .

Total de personas excluidas: 4.



**3. Plazo para presentar la documentación. -**

Conforme con el punto 4 de la Base VI "PLAZO DE PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE ASPIRANTES" de la citada convocatoria, los/as candidatos/as excluidos/as, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, su omisión de la lista de personas admitidas o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.

Con la publicación de la presente resolución, se considerará efectuada la correspondiente notificación a los/as interesados/as con la advertencia de que, si no se subsana el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, se archivará su solicitud sin más trámites, tal como especifica el punto 3 de la Base VI. "PLAZO DE PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE ASPIRANTES".

EL TRIBUNAL EXAMINADOR. Presidente: Diego Recio Casares

